



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 029-2024 DEL 29 DE AGOSTO DEL 2024

En Villa El Salvador, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Palacio Municipal, bajo la presidencia del señor alcalde Guido Iñigo Peralta, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador para celebrar la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal convocada para la fecha antes indicada. Asistieron, asimismo, el Mag. Rogger Arturo Dasso Celis, Gerente Municipal, y la Mag. Cecilia Pilar Gloria Arias en calidad de Secretaria General.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Buenas tardes, señores miembros del concejo municipal, señores funcionarios. Señorita Secretaria General, proceda a pasar lista de asistencia.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. Muy buenas tardes con todos, procederé a pasar lista de asistencia:

- | | |
|--|------------|
| 1. Señora Regidora Olinda Evelyn Chávez Hernández | (presente) |
| 2. Señor Regidor Rafael Hernán Cumpén Bonifaz | (presente) |
| 3. Señora Regidora Ana Lourdes Calvo Mori | (presente) |
| 4. Señor Regidor Briyan Anthony Machaca Apaza | (presente) |
| 5. Señora Regidora Leyla Edith Mejía Loayza | (presente) |
| 6. Señor Regidor Loni Oliver Rosales Palomino | (presente) |
| 7. Señora Regidora Rosario Ramos Ticona | (licencia) |
| 8. Señor Regidor Jordy Gabriel Zevallos Ruiz | (presente) |
| 9. Señorita Regidora María del Cielo Mozo Narváez | (presente) |
| 10. Señor Regidor Wilmer Isaías Gonzáles Yalico | (presente) |
| 11. Señorita Regidora Margot Angélica Barzola Chávez | (presente) |
| 12. Señor Regidor Luis Ángel Peña Zavala | (presente) |
| 13. Señora Regidora Magda Reyna Almenara Huayta | (presente) |

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Se cuenta con el quórum de reglamento, señor Alcalde.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Con el quórum de reglamento, siendo las 04:20 pm, damos inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo programada para el día de hoy jueves 29 de agosto del 2024.

Señorita Secretaria General, sírvase a dar cuentas de las actas que serán aprobadas.



I. Estación de Lectura y Aprobación de Actas

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. Corresponde a las siguientes actas:

- Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 026-2024 del 22.07.24
- Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 027-2024 del 22.07.24

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Las mismas que han sido notificadas a los señores Regidores por lo cual se solicita la dispensa del trámite de lectura.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Los señores Regidores que tengan alguna observación de las actas antes indicadas, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: No habiendo observaciones, se dan por aprobadas las actas antes indicadas.

Señorita Secretaria General, proceda a dar cuenta del despacho.

II. Estación de Despacho

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde, en despacho se tienen los siguientes documentos:

Solo para conocimiento de los señores Regidores:

- Se les está notificando a los señores Regidores en este momento el Informe N° 123-2024-GRAT/MVES de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria que adjunta el informe N° 455-2024-SGRCEJ-GRAT/MVES e Informe N° 456-2024-SGRCEC-GRAT/MVES de la Subgerencia de Recaudación, Control y Ejecutoria Coactiva respecto a la recaudación municipal del mes de julio del año 2024, monto que asciende a S/ 5'383,184.25 (cinco millones trescientos ochenta y tres mil ciento ochenta y cuatro con veinticinco céntimos).

Asimismo, en despacho se tiene el siguiente documento:

- Dictamen N° 003-2024-CDIS/MVES de la Comisión de Desarrollo e Inclusión Social respecto a Proyecto de Ordenanza que prohíbe sobre el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes en el distrito de Villa El Salvador.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Que pase a la Orden del Día.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Se les está notificando en estos momentos a los señores Regidores.

Así también, en despacho se tiene el siguiente documento:

- Solicitud de licencia por motivos personales presentada por la regidora Rosario Ramos Ticona.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Que pase a la Orden del Día



S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Así también, como punto de agenda

- **Solicitud de licencia presentada por el regidor Briyan Anthony Machaca Apaza para ausentarse de la localidad.**

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Que pase a la Orden del Día.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: No hay más documentos, señor Alcalde, corresponde la Estación de Informes y Pedidos.

III. Estación de Informes y Pedidos

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Pasemos a la Estación de Informes y Pedidos. Todos los señores Regidores que tengan algún informe que realizar o un pedido que formular, sírvanse levantar la mano a fin de poder establecer el orden de intervención.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Tiene la palabra la Regidora Margot.

Regidora Margot Angélica Barzola Chávez: Buenas tardes, señor Alcalde, señores Regidores y señores funcionarios. Mi pedido es respecto a un informe, hace poco hemos recibido la visita de los vecinos de Mariátegui y dentro de diferentes inquietudes que han tenido, ellos manifiestan su preocupación por las constantes lluvias que se están presentando en el distrito, como también en todo Lima Metropolitana, y ellos están manifestando que en los asentamientos humanos que viven hay kilómetros de cableados de las diferentes empresas de telefonías y de otros cableados que están expuestos, tampoco ellos no saben si están con electricidad o se encuentran abandonados. Entonces, ellos están solicitando que, a través de su persona, se pueda conversar con los funcionarios para que puedan coordinar también con las empresas de telefonía para que puedan hacer el recoger de todos esos metros de cableados que existen a nivel del distrito.

Por eso también quería aprovechar que ya estamos a punto de iniciar al noveno mes, el mes de septiembre, y todavía como miembro de la Comisión de Informática y de Tecnología, no se ha llevado a cabo ninguna reunión de la comisión, y a través de su persona, señor Alcalde, que indique al Presidente de la Comisión de Informática que pueda llevar a cabo unas sesiones de esta comisión porque estos temas de los cableados de telefonías también le corresponden y en mesas de trabajo se puede coordinar también para buscar la solución. Gracias.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: A través del Gerente Municipal, se está tomando nota para que puedan coordinar con los dirigentes y puedan atender.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: No habiendo más intervenciones, pasamos a la Estación de Orden del Día, señorita Secretaria.

IV. Estación de Orden del Día



S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. Como primer punto de la Orden del Día tenemos:

- **Solicitud de licencia por motivos personales presentada por la Regidora Rosario Ramos Ticona por cinco (05) días, esto es del 26 al 30 de agosto del presente año.**

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Vamos a pasar a votación.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Los señores Regidores que estén de acuerdo con aprobar la licencia presentada por la Regidora Rosario Ramos Ticona por motivos personales por cinco (05) días, esto del 26 al 30 de agosto del presente año, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

A favor: **12 (Reg. Olinda Evelyn Chávez Hernández, Reg. Rafael Hernán Cumpén Bonifaz, Reg. Ana Lourdes Calvo Mori, Reg. Briyan Anthony Machaca Apaza, Reg. Leyla Edith Mejía Loayza, Reg. Loni Oliver Rosales Palomino, Reg. Jordy Gabriel Zevallos Ruiz, Reg. María del Cielo Mozo Narváez, Reg. Wilmer Isaías Gonzáles Yalico, Reg. Margot Angélica Barzola Chávez, Reg. Luis Ángel Peña Zavala y Reg. Magda Reyna Almenara Huayta)**

En contra: **0**

Abstenciones: **0**

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Ha sido probado por **UNANIMIDAD**, señor Alcalde.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Siguiendo punto, señorita Secretaria.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. Como siguiente punto de la Orden del Día tenemos:

- **Solicitud de licencia para ausentarse de la localidad presentada por el Regidor Briyan Anthony Machaca Apaza por siete (07) días, esto es del 12 al 18 de agosto del presente año.**

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Señorita Secretaria, proceda con la votación.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Los señores Regidores que estén de acuerdo con aprobar la licencia presentada con eficacia anticipada por el Regidor Briyan Anthony Machaca Apaza para ausentarse de la localidad por siete (07) días, esto del 12 al 18 de agosto del presente año, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

A favor: **12 (Reg. Olinda Evelyn Chávez Hernández, Reg. Rafael Hernán Cumpén Bonifaz, Reg. Ana Lourdes Calvo Mori, Reg. Briyan Anthony Machaca Apaza, Reg. Leyla Edith Mejía Loayza, Reg. Loni Oliver Rosales Palomino, Reg. Jordy Gabriel Zevallos Ruiz, Reg. María del Cielo Mozo Narváez, Reg. Wilmer Isaías Gonzáles Yalico, Reg. Margot Angélica Barzola Chávez,**



Reg. Luis Ángel Peña Zavala y Reg. Magda Reyna Almenara Huayta)

En contra: 0

Abstenciones: 0

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Ha sido probado por **UNANIMIDAD**, señor Alcalde.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Siguiendo punto, señorita Secretaria.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. Como siguiente punto de la Orden del Día tenemos:

- **Proyecto de ordenanza que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes en el distrito de Villa El Salvador.**

Se ha notificado a los señores Regidores los informes técnicos y legales que sustentan el punto, así como el proyecto ordenanza y el dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo e Inclusión Social y el proyecto de ordenanza.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: En este aspecto, se debe informar, señor Alcalde, señores Regidores que, como ustedes tienen conocimiento, el Código del Niño y Adolescente establece como uno de los principios rectores el interés superior del niño. Es en virtud a ello, que el gobierno nacional aprueba diversas políticas públicas siendo alguna de ellas la denominada "Ponte en modo niñez". Esta ha sido aprobada con Decreto Supremo en el año 2021 y establece diversas acciones que deben ser ejecutadas tanto a nivel nacional como nivel regional y municipal.

En ese sentido, se ha establecido para el presente año que los gobiernos locales para implementar esta política pública tienen que aprobar una ordenanza que prohíba el uso de castigo físico y humillante contra los niños y adolescentes. La guía para implementar esta política pública, inclusive ha aprobado un modelo de ordenanza que esta siendo aprobada a nivel de todos los gobiernos locales, esta ordenanza básicamente establece responsabilidades a las diversas unidades orgánicas de la municipalidad y la principal es la DEMUNA, es decir, se tiene que llevar a cabo diversas acciones a través de la DEMUNA. Como ustedes saben, la DEMUNA es un área donde se ve toda la protección de los menores y dentro de las responsabilidades que tendría la DEMUNA sería coordinar acciones de prevención. En caso de castigo físico y humillante en niños, capacitar sobre la prohibición de usar el castigo físico y humillante, tanto a los diversos trabajadores de la municipalidad, así como hacer talleres con los padres de familia, con los tutores, con los profesores llevar a cabo acciones e interacciones con los diversos niveles de gobiernos e instituciones, justamente para no permitir que sucedan este tipo de actos contra los niños.

Como se sabe, con esta ordenanza nosotros vamos a incorporar esta política pública de nivel nacional dentro del ámbito local, lo cual nos va a permitir poder llevar a cabo mayores acciones y

poder llegar a todos los colegios y a los niños, niñas y adolescentes del distrito. Básicamente sería la misma base con lo cual luego nosotros podemos emitir planes para poder implementarlas.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Algún Regidor que desea realizar alguna pregunta puede levantar la mano.

No habiendo más intervenciones, señorita Secretaria, proceda con la votación.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Los señores Regidores que estén de acuerdo con aprobar la **Ordenanza que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes en el distrito de Villa El Salvador**, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

A favor: **12 (Reg. Olinda Evelyn Chávez Hernández, Reg. Rafael Hernán Cumpén Bonifaz, Reg. Ana Lourdes Calvo Mori, Reg. Briyan Anthony Machaca Apaza, Reg. Leyla Edith Mejía Loayza, Reg. Loni Oliver Rosales Palomino, Reg. Jordy Gabriel Zevallos Ruiz, Reg. María del Cielo Mozo Narváez, Reg. Wilmer Isaías Gonzáles Yalico, Reg. Margot Angélica Barzola Chávez, Reg. Luis Ángel Peña Zavala y Reg. Magda Reyna Almenara Huayta)**

En contra: **0**

Abstenciones: **0**

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Ha sido probado por **UNANIMIDAD**, señor Alcalde. No hay más puntos en la presente sesión.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Vamos a dar por concluida la presente sesión, señorita Secretaria.


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
GUIDO IÑIGO PERALTA
ALCALDE